

sótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,35 metros cuadrados.

El criterio de valoración de las plazas de aparcamiento será el mismo que para los trasteros, por tanto, valor en venta de la plaza de aparcamiento número 20: 10,35 metros cuadrados \times 116.200 pesetas por metro cuadrado \times 0,3 = 360.801 pesetas.

Finca número 10.596. Urbana: Plaza de aparcamiento número 19, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,35 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 19 será: 10,35 metros cuadrados \times 116.200 pesetas por metro cuadrado \times 0,3 = 360.801 pesetas.

Finca número 10.595. Urbana: Plaza de aparcamiento número 18, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,35 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 18 será: 10,35 metros cuadrados \times 116.200 pesetas por metro cuadrado \times 0,3 = 360.801 pesetas.

Finca número 10.594. Urbana: Plaza de aparcamiento número 17, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,24 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 17 será: 10,24 metros cuadrados \times 116.200 pesetas por metro cuadrado \times 0,3 = 356.966 pesetas.

Finca número 10.593. Urbana: Plaza de aparcamiento número 16, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 11,59 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 16 será: 11,59 metros cuadrados \times 116.200 pesetas por metro cuadrado \times 0,3 = 404.027 pesetas.

Finca número 10.592. Urbana: Plaza de aparcamiento número 15, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 12,04 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 15 será: 12,04 metros cuadrados \times 116.200 pesetas por metro cuadrado \times 0,3 = 419.714 pesetas.

Finca número 10.591. Urbana: Plaza de aparcamiento número 14, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 12,04 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 14 será: 12,04 metros cuadrados \times 116.200 pesetas por metro cuadrado \times 0,3 = 419.714 pesetas.

Finca número 10.590. Urbana: Plaza de aparcamiento número 13, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 11,59 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 13 será: 11,59 metros cuadrados \times 116.200 pesetas por metro cuadrado \times 0,3 = 404.027 pesetas.

Finca número 10.589. Urbana: Plaza de aparcamiento número 12, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,24 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 12 será: 10,24 metros cuadrados \times 116.200 pesetas por metro cuadrado \times 0,3 = 356.966 pesetas.

Finca número 10.588. Urbana: Plaza de aparcamiento número 11, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,35 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza

de aparcamiento número 11 será: 10,35 metros cuadrados \times 116.200 pesetas por metro cuadrado \times 0,3 = 360.801 pesetas.

Finca número 10.586. Urbana: Plaza de aparcamiento número 9, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,35 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 9 será: 10,35 metros cuadrados \times 116.200 pesetas por metro cuadrado \times 0,3 = 360.801 pesetas.

Finca número 10.585. Urbana: Plaza de aparcamiento número 8, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,35 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 8 será: 10,35 metros cuadrados \times 116.200 pesetas por metro cuadrado \times 0,3 = 360.801 pesetas.

Finca número 10.584. Urbana: Plaza de aparcamiento número 7, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,35 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 7 será: 10,35 metros cuadrados \times 116.200 pesetas por metro cuadrado \times 0,3 = 360.801 pesetas.

Finca número 10.583. Urbana: Plaza de aparcamiento número 6, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,46 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 6 será: 10,46 metros cuadrados \times 116.200 pesetas por metro cuadrado \times 0,3 = 364.636 pesetas.

Finca número 10.580. Urbana: Plaza de aparcamiento número 3, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 10,35 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 3 será: 10,35 metros cuadrados \times 116.200 pesetas por metro cuadrado \times 0,3 = 360.801 pesetas.

Finca número 10.578. Urbana: Plaza de aparcamiento número 1, situada en la planta semisótano, con acceso por la rampa situada al sur, y ocupa una superficie de 11,50 metros cuadrados.

El criterio de valoración es el mismo de la finca anterior, por tanto, el valor en venta de la plaza de aparcamiento número 1 será: 11,50 metros cuadrados \times 116.200 pesetas por metro cuadrado \times 0,3 = 400.890 pesetas.

Por consiguiente, el total de los bienes a valorar asciende a la cantidad de 63.564.281 pesetas.

Dado en Santander a 13 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.708.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sant Feliu de Llobregat, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 210/1997-C, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, representada por la Procuradora doña Ampar Almirall Gayo, contra compañía mercantil «Complementos de Orden Público, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Porción de terreno de figura irregular, procedente de la finca «Can Rovira», del término municipal de Vallirana, con frente a la calle llamada Puerto Bonaigua, constituye la parcela 12. Ocupa una super-

ficie de 817 metros 39 decímetros cuadrados, según reciente medición asciende a 850 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Frente, norte, en línea curva de 20 metros, con calle Puerto Bonaigua; derecha, entrando, oeste, en línea de 28 metros 90 centímetros y en otra más interior de 10 metros 40 centímetros, parcelas 13 y 16 del resto de la finca matriz; izquierda, este, en línea de 33 metros 10 centímetros, con parcelas 10 y 11 del mismo resto de la finca, y espalda, norte, en línea de 14 metros 80 centímetros, con parcela 6 de dicho resto de finca, y en otra línea más retirada de 17 metros 45 centímetros, con parcela 7 del referido resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vincenç dels Horts, tomo 2.269 del archivo, libro 126 de Vallirana, folio 118, finca número 2.753-N, inscripción quinta de hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Dalt, números 10 y 12, de Sant Feliu de Llobregat, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, que se establece en 10.100.162 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Desde este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho el ingreso en la expresada cuenta.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para quien desee consultarlos.

Sexto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor fuera suspendida alguna de las subastas indicadas, se entenderá señalada para el próximo día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el caso de que la notificación de las fechas de la celebración de las subastas a la demandada tuviera un resultado negativo, sirva la publicación del presente edicto a efectos de la notificación de las mismas a la demandada compañía mercantil, «Complementos de Orden Público, Sociedad Limitada».

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 25 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—18.918.

SANTOÑA

Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado número 1 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 202/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Solares del Cantábrico, Sociedad Anónima» y «Dimensión Comercial, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado

la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 3 de septiembre de 1998; para la segunda, el día 8 de octubre de 1998, y para la tercera, el día 12 de noviembre de 1998, todas ellas a las doce treinta horas, entendiéndose trasladado el señalamiento al día hábil siguiente caso de coincidencia con día inhábil o festivo, subastas todas que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, sin número, de Santoña, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en las dos primeras subastas el 20 por 100 de sus respectivos tipos, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional (impreso amarillo) de este Juzgado número 3879/0000/18/0202/97, del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado.

Tercera.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todas aquellas que quieran participar en la subasta.

Sexta.—En todo caso continuarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Finca número 2.971, sección Argoños, inscrita al tomo 1.353, libro 23, folio 83, inscripción número 3, se describe en los libros de Registro en los términos siguientes:

Urbana. Número 3. Chalet o vivienda unifamiliar tipo A, pertenecientes al conjunto urbanístico denominado primera fase Gromo del Mar, en el pueblo y Ayuntamiento de Argoños, sitios del Gromo y el Pico de la Sierra del Gromo. Está señalada con el número 20, y consta de planta baja, que ocupa una superficie aproximada de 74 metros 75 decímetros cuadrados, destinada a porche-garaje, distribuida en recibidor, distribuidor y escaleras, garaje, cocina, aseo y salón-comedor; planta primera, con una superficie aproximada de 75 metros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, vestidor, dos cuartos de baño, distribuidor y escaleras; y planta bajo cubierta, con una superficie aproximada de 22 metros cuadrados, destinada a salón de juegos o suite. Linda: Al norte, chalet número 21; al sur, chalet 19 y zona de acceso; al este, zona de acceso, y al oeste, con terreno anejo a este chalet. Tiene una cuota de participación en relación al valor total de la urbanización es de 0,8117 por 100. Anejo: Le corresponde como anejo y en uso exclusivo a este chalet la zona ajardinada situada al oeste del chalet, que ocupa una superficie aproximada de 198 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, zona ajardinada aneja del chalet número 21 y zona de acceso; al sur, chalet 19 y zona ajardinada aneja de dicho chalet; al este, con su chalet, y al oeste, zona de acceso. Es parte de la finca 2.967, al folio 78, del libro 23, tomo 1.353, inscripción segunda, que es la extensa.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 21.376.820 pesetas.

Consignación: 4.275.364 pesetas.

Tipo segunda subasta: 16.032.615 pesetas.

Consignación: 4.275.364 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Consignación: 3.206.523 pesetas.

Finca número 3009, sección Argoños, inscrita al tomo 1.353, libro 23, folio 121, inscripción número 3, se describe en los libros de Registro en los términos siguientes:

Urbana. Número 41. Chalet o vivienda unifamiliar tipo C, pertenecientes al conjunto urbanístico denominado primera fase Gromo del Mar, en el pueblo y Ayuntamiento de Argoños, sitios del Gromo y el Pico de la Sierra del Gromo. Está señalada con el número 22, y consta de planta baja, que ocupa una superficie aproximada de 98 metros 5 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, distribuidor y escaleras, garaje, cocina, aseo y salón-estar comedor; planta primera, con una superficie aproximada de 100 metros cuadrados, distribuida en terraza, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, distribuidor y escaleras; y planta bajo cubierta, con una superficie aproximada de 40 metros cuadrados, destinada a salón de juegos o suite. Linda: Al norte, chalet 23; al sur y este, con zona de acceso, y al oeste, con zona ajardinada aneja a este chalet. Su cuota en relación al total de la urbanización es de 0,6512 por 100. Anejo: Le corresponde como anejo y en uso exclusivo a este chalet la zona ajardinada situada al oeste del chalet, que ocupa una superficie aproximada de 120 metros 45 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, zona ajardinada aneja del chalet número 23; al sur y oeste, con zona de acceso, y al este, con su chalet. Es parte de la finca 2.967, al folio 78, del libro 23, tomo 1.353, inscripción segunda, que es la extensa.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 26.663.801 pesetas.

Consignación: 5.732.761 pesetas.

Tipo segunda subasta: 21.497.850 pesetas.

Consignación: 5.732.761 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Consignación: 4.299.570 pesetas.

Y para que conste, y a efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la Comunidad, expido el presente que servirá así bien de notificación a los demandados que no fueren hallados, en Santoña a 23 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Carlos Cordero Lozano.—18.836.

SEVILLA

Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 405/1993, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra «Josefa García, Sociedad Anónima», don Emilio Romero García y «Bética de Gestión, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4035000017040593, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.ª Finca número 6.272. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Palma del Condado, al tomo 1.316, libro 102, folio 21, inscripción primera. Edificación en Villarrasa, calle Virgen de los Remedios, número 14; mide 340 metros de superficie, aproximada, que consta de dos plantas de alzado, planta baja a local comercial con 225 metros cuadrados edificadas, y vivienda con 180 metros cuadrados, más 45 metros cuadrados de azotea.

Tipo: 30.000.000 de pesetas.

2.ª Finca número 6.273. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Palma del Condado, al tomo 1.316, libro 102, folio 21, inscripción primera. Suerte de tierra al sitio Mahila, término de Villarrasa; que mide 9 áreas 72 centiáreas.

Tipo: 125.000 pesetas.

3.ª Finca rústica número 6.274. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Palma del Condado, al tomo 1.316, libro 102, folio 25, inscripción primera. Suerte de tierra al sitio El Cebollo, término municipal de Villarrasa; que mide 68 áreas.

Tipo: 750.000 pesetas.

4.ª Finca rústica número 6.275. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Palma del Condado, al tomo 1.316, libro 102, folio 27, inscripción primera. Suerte de tierra al sitio El Cebollo, término municipal de Villarrasa; que mide 46 áreas 68 centiáreas.

Tipo: 625.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—El Secretario.—18.952.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.108/1995-2 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Promoción y Decoración Los Húme-